

**ACTA No. 12**  
**SESION ORDINARIA**  
**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION**  
**Viernes 4 de Agosto de 1995**

Reunidos los miembros del Consejo Nacional de Educación en el Salón de Casa Presidencial el día viernes cuatro de agosto de mil novecientos noventa y cinco, se celebró Sesión Ordinaria con la presencia de los representantes siguientes: Lic. Zenobia Rodas de León Gómez, Secretaria de Estado en el Despacho de Educación Pública, como Vicepresidenta del Consejo; el Abog. Roberto Bográn Idiáquez, en sustitución del Dr. René Sagastume Castillo, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras como Vicepresidente del Consejo; Rev. Enrique Castillo PBRO., representante de los Centros de Educación Superior Privados; el Lic. Arturo Morales Funes, en sustitución del Dr. Guillermo Molina Chocano, Secretario de Planificación, Coordinación y Presupuesto, y la Dra. Norma Martín de Reyes, Directora de Educación Superior en su condición de Secretaria del Consejo Nacional de Educación. Como invitado especial asistió el Abog. Armando Aguilar Cruz, Secretario de Estado en el Despacho de la Presidencia y de las Oficinas de Modernización del Estado.

**PRIMERO: COMPROBACION DEL QUORUM Y APERTURA DE LA SESION**

La Presidenta por Ley del Consejo Nacional de Educación Lic. Zenobia Rodas de León Gómez, solicitó a la Secretaría la comprobación del quórum. La Dra. Norma Martín de Reyes certificó que estaban presente cinco de los ocho miembros que conforman el Consejo Nacional de Educación.

Una vez cumplido con el requisito de Ley, la Sra. Presidenta abrió la Sesión Ordinaria a las cuatro y cuarenta minutos de la tarde iniciando a continuación el desarrollo de la misma.

**SEGUNDO: DISCUSION Y APROBACION DE LA AGENDA.**

La Sra. Presidenta por Ley puso a discusión la Agenda, la que fue aprobada así:

1. Comprobación del quórum y apertura de la sesión.
2. Aprobación de la Agenda.
3. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior (Acta No. 11).
4. Lectura de Correspondencia e Informes.

5. Informe de la Segunda Jornada de Integración del Sistema Educativo Nacional.
6. Plan de Actividades Agosto 1995 a Diciembre de 1996.
7. Varios.
8. Cierre de la Sesión.

**TERCERO: LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR (ACTA NO. 11).**

El Acta fue aprobada con la siguiente enmienda:

- a) En la página dos en el Punto Cuarto, Lectura de Correspondencia e Informes, debe leerse: "La Sra. Secretaria, Dra. Norma Martín de Reyes informó que El Consejo de Educación Superior recibió una nota de la Universidad Pedagógica Nacional "Francisco Morazán" solicitando se realice la elección del representante de los Centros de Educación Superior Estatales ante el Consejo Nacional de Educación. Seguidamente explicó que para la elección del representante de los Centros de Educación Superior Estatales, el Reglamento de la Ley de Educación Superior en su artículo 75, dice que: "Los representantes de El Nivel indicados en el inciso e) del Artículo 37 de la Ley, serán electos por mayoría de votos entre los integrantes de El Consejo. El representante de los Centros Estatales será electo por los Centros Estatales y el representante de los Centros Privados por los miembros representantes de estos Centros. Asimismo, comunicó que en el Artículo 2 del Reglamento General de la Ley de Educación Superior, se precisan los siguientes conceptos: El Nivel, es el Nivel de Educación Superior y El Consejo, es el Consejo de Educación Superior". Esta elección se realizará próximamente en el seno del Consejo de Educación Superior."

**CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA E INFORMES.**

Como única correspondencia recibida, la Sra. Secretaria, Dra. Norma Martín de Reyes leyó la siguiente nota:

"Tegucigalpa, M.D.C. 12 de julio de 1995/ Oficio No. MOD-E 44-95/ Señores Consejo Nacional de Educación, Presente/ Estimados Señores:/ Cumpliendo con la gestión realizada por el Abogado Armando Aguilar Cruz, Ministro de la

Presidencia, ante esta Secretaría, en lo que respecta a la colaboración en el financiamiento de la "II JORNADA DE INTEGRACION DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL", que desarrollará del 17 al 19 de julio, el Consejo Nacional de Educación; se les da a conocer nuestra aprobación para patrocinar dicho evento afectando los fondos del proyecto, "Elaboración y Seguimiento del Plan de Mediano Plazo de Acciones Prioritarias del Programa Nacional de Modernización de la Educación", patrocinado por la UNESCO.

En cumplimiento de lo anterior, les enviamos el cheque No. 091626 con el valor de L. 45,000.00 (CUARENTA Y CINCO Y MIL LEMPIRAS EXACTOS) que estamos aportando para el desarrollo del evento./ Además quiero dejar expreso que el Consejo Nacional de Educación asuma la entera responsabilidad financiera y administrativa de estos recursos para lo cual se presta el apoyo. También quiero recordar que la utilización de los fondos se efectúe de acuerdo a las normas y leyes establecidas al respecto y, todo gasto financiado con nuestros fondos se emitan a nombre de la Secretaría Técnica de Modernización de la Educación. Esperamos también que una vez finalizado el evento nos envíen los comprobantes originales de la liquidación de fondos correspondientes./ Les manifiesto mi complacencia por los resultados que esperamos obtener en esa actividad, puesto que con la misma se beneficiará la Educación Nacional./ Atentamente,/ Licda. Elisa Fernández de Donaire, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Modernización de la Educación y Coordinadora del Programa de Educación en Modernización del Estado."

**QUINTO: INFORME DE LA SEGUNDA JORNADA DE INTEGRACION DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.**

La Sra. Secretaria de El Consejo, Dra. Norma Martín de Reyes, procedió a leer el informe sobre la ejecución y evaluación de la Segunda Jornada de Integración del Sistema Educativo Nacional realizada entre el 17 y 19 de Julio de 1995, que a la letra dice:

**"I N F O R M E. II JORNADA DE INTEGRACION DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL.** El Consejo Nacional de Educación órgano de Coordinación del Sistema Educativo, bajo la responsabilidad de la Comisión Bipartita constituida por representantes de la Secretaría de Educación Pública y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y con el apoyo de la Dirección de Educación Superior, se llevó a cabo la II JORNADA DE INTEGRACION DEL SISTEMA EDUCATIVO, los días lunes 17, martes 18 y miércoles 19 del presente mes. El propósito de la misma, fue integrar a los distintos sectores de la comunidad nacional para conocer los criterios y aportar elementos para diseñar el Plan General

de Integración del Sistema Educativo Nacional. En el evento se contó con la presencia, en el acto de inauguración del Señor Presidente de la República y Presidente del Consejo Nacional de Educación, la Secretaria de Estado en el Despacho de Educación Pública, el Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, ambos en su condición de Vice-Presidentes del Consejo Nacional de Educación; el Secretario de Estado en el Despacho de Cultura y las Artes, el Secretario de Estado en el Despacho de Planificación, Coordinación y Presupuesto, el representante de los Centros de Educación Superior Estatales y el representante de los Centros Privados. Todos miembros del Consejo Nacional de Educación. Se abordaron los siguientes temas: - Filosofía de la Educación. - La Estructura Legal del Sistema Educativo de Honduras. - Los Contenidos Programáticos. - Enseñanza y Entorno. Se expusieron aspectos generales como: Indicadores educativos, conclusiones de la Primera Jornada y las conclusiones de los diferentes diagnósticos educativos. Para cada tema se contó con expositores de alto nivel académico, trece ponencias y tres informes. Se hicieron presentes 242 personas entre representantes de los diferentes niveles y dependencias administrativas y técnicas de la Secretaría de Educación Pública, representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, representantes de los diferentes centros del nivel superior, colegios magisteriales, Secretarías de Estado y otras instituciones. Los resultados de la evaluación indican que el desarrollo del evento fue excelente, en atención a la organización, ponencias presentadas, exposición de las mismas, el interés manifiesto en la mayoría de los participantes, las conclusiones de los grupos de trabajo en los diferentes temas, la asistencia y permanencia del grupo en general. En conclusión se lograron los objetivos propuestos. Los resultados se presentarán al Consejo Nacional de Educación en la próxima sesión a realizarse el 4 de agosto para tomar las acciones pertinentes en la elaboración del Plan de Integración Nacional. Tegucigalpa, M.D.C. 3 de agosto de 1995.  
**Dra. NORMA MARTIN DE REYES Secretaria."**

A continuación la Secretaría leyó el documento:

**"EVALUACION DE LA JORNADA DE INTEGRACION DEL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, REALIZADA EL 17, 18 Y 19 DE JULIO DE 1995. I. I N T R O D U C C I O N.** Con el propósito de conocer los resultados en los diferentes momentos del desarrollo de la II Jornada de Integración del Sistema Educativo Nacional, el Comité de Evaluación contempló un

análisis cualitativo y cuantitativo, de los aspectos siguientes: Planificación, Organización, Recursos Económicos y Financieros, objetivos, metodología, coordinación, comunicación, períodos de ejecución. De la etapa previa a la Ejecución del evento se evaluó: Cumplimiento de funciones de los comités, períodos de ejecución de tareas, reproducción y distribución de materiales, publicidad, invitaciones, local, equipo, etc.

En lo relativo al desarrollo de la Jornada, se consideró:

Asistencia de los participantes, organización de grupos, comportamiento de los grupos, distribución del tiempo y atención a los participantes. El análisis de los aspectos anteriores arrojó los siguientes resultados: **II.**

**RESULTADOS:** A. **ASISTENCIA** La asistencia de las instituciones tuvo el siguiente comportamiento: - Secretaría de Educación Pública 72%, - Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH 21%, - Centros de Educación Superior. 3%, - Colegios Profesionales: 1%, - Secretarías de Estado 1%, - Otras instituciones 2%.

B. **EVALUACION:** Desde la perspectiva de los asistentes al evento, los resultados de la Jornada pueden apreciarse por las respuestas a un reactivo que les fue presentado en momento oportuno y que se resume así. 1.

**Responden los objetivos de la Jornada a las expectativas de superación requeridas por el Sistema Educativo Nacional?** a) Responden totalmente: 43%, b) Responden parcialmente: 53%, c) No responden: 4%, Total 100%.

2. **Cómo juzga usted la relación entre los objetivos de la Jornada y la temática desarrollada?** a) Estrechamente relacionadas: 80.4%, b) Poco relacionadas: 16.1%, c) Sin ninguna relación: 3.4%, Total 100%, Explique. 3.

**La extensión y profundidad en el abordaje de la temática desarrollada fueron:** a) Excelente: 32%, b) Suficiente: 55%, c) Insuficiente: 8%, e) No respondió: 5%, Total 100%.

4. **Qué temas desarrollados en la Jornada considera usted que deben ser tratados con mayor profundidad?** - Todos los temas: 7%,

- Estructura Legal: 20%, - Contenidos Programáticos: 27%, - Escuela Morazánica: 11.5%, - Educación y Entorno: 18%, - Filosofía: 9%, - Estructura Administrativa del Sistema: 2%, - Sin Respuesta: 3.5%, - Sugirieron la Metodología de Enseñanza: 2%.

5. **Expresa usted su opinión sobre la metodología utilizada en el desarrollo de la Jornada?** .

- Una gran mayoría opinó que la metodología fue adecuada para el tipo de evento; sin embargo, fueron expresadas también las siguientes opiniones: - Los grupos de trabajo muy numerosos no permitieron mayor participación de los asistentes. - Los expositores fueron excelentes, pero las disertaciones fueron muy extensas, únicamente verbales, sin la ayuda de los medios audiovisuales. No definieron concretamente su ponencia. - Otro aspecto que interfirió

en el desarrollo del trabajo fue el espacio físico inadecuado por las interferencias del tráfico, poca acústica y ventilación. - El tiempo fue considerado por la mayoría del grupo, como insuficiente, que no dio espacio para comentarios, preguntas y profundización de los temas. - Las Guías de discusión fueron consideradas con propósitos preconcebidos, es decir, inducir las respuestas.

**6. Su participación en esta Jornada le permite afirmar que se logró identificar elementos de integración para la elaboración del Plan. Explique:**

- Se identificaron elementos legales, políticos, estructurales, administrativos, filosóficos y sociológicos.

**7. Otras observaciones:**

- Señalaron que el material proporcionado para las discusiones fue suficiente y de calidad.

- Buena atención y alimentación a los participantes.

- Jornada de trabajo muy productiva a pesar de los inconvenientes del local y del tiempo asignado.

- La planificación y organización fue muy buena, así como las aportaciones de los diferentes grupos en todos los temas abordados.

- La jornada permitió un buen grado de reflexión y se mantuvo el interés sobre asuntos educativos.

**C. Desde la perspectiva del Comité Organizador y Sub-Comités de Ejecución.**

- Los resultados logrados en el Desarrollo del evento se han considerado muy buenos en atención a la organización, trabajos presentados, el interés manifiesto en la mayoría de los participantes, las conclusiones de los grupos de trabajo, la asistencia y permanencia del grupo en general.

El Comité Evaluador, en vista de la trascendencia que para la educación nacional representa este tipo de evento, considera que para obtener mayores resultados y mayores compromisos se hace necesario superar las siguientes limitaciones que se presentaron en el proceso:

- El renglón presupuestario previsto para la ejecución del evento no se hizo efectivo en el momento oportuno, ocasionando dificultades en la adquisición de los materiales, equipo, impresión de trabajos y documentos, contrato de local y servicios de atención.

- No se dio la integración necesaria de la Comisión Bipartita, responsable de la planificación y ejecución de la jornada.

- Faltó coordinación, comunicación y apoyo de las Instituciones involucradas en el evento.

- Lamentablemente los sectores de la Comunidad Nacional no directamente involucrados con la Educación no se hicieron presente. Por otra parte, el período establecido para la entrega de las mismas fue muy corto. En este aspecto la participación de las Instituciones también fue limitada.

- Los períodos de ejecución, desde la etapa de la organización hasta el desarrollo del evento fue corto, que no permitió hacer una mejor organización y profundización en el estudio de los contenidos.

- El local resultó muy pequeño en relación al número de asistentes.

**RECOMENDACIONES** - Dar seguimiento al proceso de integración; realizar jornadas evaluativas periódicamente, por lo menos una vez al año. - Por tratarse de un evento tan trascendente para la educación nacional, es conveniente realizar pre-jornadas para analizar con profundidad los diferentes temas o aspectos de integración, con la participación de todos los sectores de la comunidad tomando en cuenta sus necesidades e intereses. - Que los resultados de esta jornada se concreten a corto, mediano y largo plazo. - Que en futuros eventos de esta naturaleza, se de a conocer con anticipación la documentación para estudiarla y llevar propuestas a la asamblea. - Es conveniente publicar por varios medios las conclusiones del evento. Tegucigalpa, 4 de Agosto de 1995."

**SEXTO: PLAN DE ACTIVIDADES AGOSTO 1995 A DICIEMBRE DE 1996.**

Los miembros del Consejo Nacional de Educación conocieron sobre las propuestas de los documentos del Plan de Actividades Agosto 1995 a Diciembre de 1996, presentados por el Ministerio de Cultura y la Secretaria del Consejo, las que fueron discutidas ampliamente, resolviendo lo siguiente:

**ACUERDO NO. 22 - 11 - 95.** El Consejo Nacional de Educación, **CONSIDERANDO:** Que de Conformidad con el artículo 159 de la Constitución de la República y 36 de la Ley de Educación Superior, La Secretaría de Estado en el Despacho de Educación Pública y la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, deben adoptar las medidas necesarias para que la programación de la Educación Nacional se integre en un sistema coherente e interrelacionado. **CONSIDERANDO:** Que es atribución de este Consejo lograr la integración de los niveles de educación en un sistema coherente y coordinado; y dictar las normas reglamentarias de carácter general para lograr la plena integración del Sistema Educativo Nacional. **POR TANTO:** En uso de sus facultades, **ACUERDA: PRIMERO:** Aprobación del documento sobre el Plan de Actividades Agosto 1995 a Diciembre de 1996 del Consejo Nacional de Educación de la siguiente forma: **I. I N T R O D U C C I O N.** El Consejo Nacional de Educación, creado por Decreto No. 142-89 del Poder Legislativo de fecha 14 de septiembre de 1989, se constituye como el Organismo que propicia la integración del Sistema de Educación Nacional, para el incremento del saber; la conservación, creación y transformación de la cultura, las artes, la tecnología y demás manifestaciones de la cultura en su proyección hacia la sociedad, cuya transformación debe propiciar por medio del cultivo de los valores éticos, cívicos y de identidad nacional. La

Universidad Nacional Autónoma de Honduras como responsable de El Nivel de Educación Superior presenta este documento, contentivo de los objetivos, metas, período de ejecución, recursos y responsables del desarrollo del Plan de Trabajo del Consejo Nacional de Educación como un aporte para el logro de los objetivos de desarrollo del país en materia de Educación. II. **OBJETIVOS GENERALES.**

1.- Propiciar la organización y desarrollo de la Educación Nacional. 2.- Propiciar una organización coherente a través de la coordinación entre sus niveles y con ello la integración del sistema Educativo Nacional. 3. Promover la formación integral de los ciudadanos, cultivando los valores éticos y cívicos, incrementando el sentido de responsabilidad profesional que favorezca el desarrollo e independencia nacional. 4. Contribuir a la formación y dignificación del ciudadano hondureño, mediante el desarrollo de sus potencialidades creadoras, el fortalecimiento del núcleo familiar como una unidad básica de nuestra sociedad. 5. Propiciar el conocimiento de la realidad del Sistema Educativo Nacional, con miras a reformar y modernizar El Estado.



<b>III. PLAN OPERATIVO ANUAL</b>				
OBJETIVOS ESPECIFICOS	METAS	PERIODO DE EJECUCION	RECURSOS	RESPONSABLES
<b>I. AREA ADMINISTRATIVA</b>				
1. Determinar la organización y funcionamiento del Consejo Nacional de Educación.	Diseñar el Plan General para la integración del Sistema Educativo Nacional.  Elaborar el Presupuesto para la ejecución del Plan General de Integración.	3 meses	-UNAH a través de D.E.S., -Secplan, - Ministerio de Educación Pública, - Ministerio de Cultura, -Consejo de Educación Superior.	-Consejo Nacional de Educación
2. Fomentar las relaciones interinstitucionales del Estado para la integración y desarrollo de la Educación Nacional.	Establecer un sistema de coordinación interinstitucional de los Organismos del Estado	12 meses	-UNAH a través de D.E.S., -Secplan, - Ministerio de Educación Pública, - Ministerio de Cultura, -Consejo de Educación Superior	Consejo Nacional de Educación
3. Promover el apoyo internacional para el desarrollo de la educación del país.	Coordinar acciones con diferentes Organismos Internacionales AID, UNESCO, UNICEF, OEA, CRESALC, Instituto Internacional del Niño, etc.	2 meses	-Secplan, -Ministerio de Educación Pública, - Ministerio de Cultura, -Consejo de Educación Superior	-Consejo Nacional de Educación

4.	Sistematizar la elaboración, programación y evaluación del Plan Operativo Anual	Elaboración de criterios de evaluación del Plan Operativo	3 meses	- Consejo Nacional Educación	
<b>II. AREA LEGAL</b>					
5.	Armonizar el Sistema Jurídico de la Educación Nacional, con miras a establecer un Sistema Educativo Nacional coherente.	Revisar los distintos instrumentos jurídicos en que se basa el Sistema Educativo Nacional, con miras a elaborar un documento propuesta.  Proponer las reformas correspondientes al Poder Legislativo	6 meses	-UNAH a través de D.E.S. y el Inst. de Investigaciones Jurídicas, C.E.S. -Secplan, -Ministerio de Educación Pública, - Ministerio de Cultura	- Consejo Nacional d Educación
<b>III. AREA FILOSOFICA Y DEL MODELO EDUCATIVO</b>					
6.	Profundizar en el conocimiento de la realidad educativa nacional, con miras a definir la filosofía educativa del estado Hondureño y el Modelo Educativo Nacional.	Realizar diagnóstico de la realidad educativa nacional.  Explicitar la Filosofía de la Educación Nacional.	7 meses  3 meses  3 meses	-UNAH a través de D.E.S., -Secplan, - Ministerio de Educación Pública, - Ministerio de Cultura, -Consejo de Educación Superior	- Consejo N cional d Educación

	<p>Definir la política educativa del Estado Hondureño.</p> <p>Determinar el Modelo Educativo del Estado.</p> <p>Proponer a SECPLAN el Proyecto del Plan de Desarrollo del Sector Educación.</p>	<p>3 meses</p> <p>1 mes</p>		
--	---	-----------------------------	--	--

**IV. AREA DE EJES INTEGRADORES**

7.	<p>Desarrollar los ejes integradores del Sistema Educativo Nacional.</p>	<p>Diseñar programas continuos de la Enseñanza de la Matemática y Español Proponer los perfiles mínimos de entrada y salida de los diversos niveles educativos en los contenidos.</p> <p>Ejecutar un Censo Nacional de Profesionales</p> <p>Elaborar y ejecutar un</p>	<p>6 meses</p> <p>6 meses</p> <p>6 meses</p> <p>12 meses</p>	<p>-Consejo de Educación Superior -Secplan, -Ministerio de Educación Pública, - Ministerio de Cultura</p>	<p>Consejo Nacional de Educación</p>
----	--	--	--	---	--------------------------------------

	Programa Nacional de Capacitación Docente				
<b>V. EDUCACION Y ENTORNO</b>					
8.	Contribuir a aumentar el nivel de escolarización y culturización del país	Diseñar un programa educativo tendiente a elevar el numero de años promedio de 3.8 a 4.8 años.	12 meses	-Secplan, -Ministerio de Educación Pública, -Ministerio de Cultura, -Consejo de Educación Superior	-Consejo Nacional de Educación

**CUMPLASE.**

**SEPTIMO: VARIOS.**

No se conoció de ningún punto en el apartado de varios.

**OCTAVO: CIERRE DE LA SESION.**

La señora Presidenta por Ley, Lic. Zenobia Rodas de León Gómez dio por finalizada la Sesión Ordinaria No. 12 del Consejo Nacional de Educación a las seis con veinte minutos de la tarde del cuatro de agosto de mil novecientos noventa y cinco.

Firman la presente Acta, la Lic. Zenobia Rodas de León Gómez Vice-Presidente del Consejo Nacional de Educación y la Dra. Norma Martín de Reyes, Directora de la Dirección de Educación Superior en su condición de Secretaria del Consejo Nacional de Educación, quien da fe.

LIC. ZENOBIA RODAS DE LEON GOMEZ  
VICE-PRESIDENTE  
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

DRA. NORMA MARTIN DE REYES  
SECRETARIA  
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION